



Querétaro, Qro., 24 de noviembre 2020

COMUNICADO 130/2020

Querétaro cuenta con una Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio

En octubre de este año, se modificó la estructura orgánica y normativa de la Fiscalía Especializada en la Investigación de Delitos Contra la Vida de las Mujeres, para conformar y crear la Fiscalía Especializada en la Investigación y Persecución del Delito de Femicidio. Está integrada por un equipo multidisciplinario por mujeres policías, peritas y fiscalas.

Desde diciembre de 2018, se había integrado un grupo de mujeres para la investigación de los delitos contra la vida de las mujeres, dotándolas de capacitación continua que abona a su especialización en la materia. Mismas, que aplican a sus investigaciones las disposiciones del Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio con Perspectiva de Género, de la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

A fin de proteger los derechos humanos de las víctimas, toda muerte violenta de una mujer se investiga como un posible femicidio, a fin de determinar si existieron o no razones de género que la motivara. Lo anterior, garante de la aplicación de los protocolos con Perspectiva de Género de la Fiscalía General.

Entre sus atribuciones están las de dictar medidas de protección a favor de víctimas, ofendidos y testigos, dar intervención a la Comisión Estatal de Atención Integral de Víctimas, el Centro de Justicia para las Mujeres y demás Instituciones que se requieran.

Durante el 2019, del total de las 10 carpetas de investigación iniciadas por el delito de femicidio, se encuentran en prisión 16 imputados, relacionados con la muerte de esas 10 mujeres. Durante este 2020, se han iniciado 10 carpetas de investigación por el mismo delito, en 5 de ellas con los probables partícipes detenidos. La Fiscalía Especializada

continúa con la investigación de cada una de las carpetas, hasta llevar a los imputados a prisión.